MESA DIRECTIVA
Rosa Adriana Díaz Lizama
Secretaria

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

La suscrita Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector Apícola en el país**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En reiteradas ocasiones hemos manifestado que México es un exportador mundial de miel, ocupando el sexto lugar en producción y el tercero en exportación mundial. Asimismo, expresamos que existen 1.9 millones de colmenas a cargo de 42 mil apicultores que en promedio producen 55 mil 900 toneladas, con un valor estimado en 900 millones de pesos, anualmente.

También, se ha señalado que la apicultura es una actividad de impacto social, que genera empleos, ingresos y valor agregado, además, según la SAGARPA desde hace 5 décadas el mercado europeo es un fiel comprador, especialmente Alemania, Reino Unido. Asimismo, la miel se consume en Estado Unidos, Arabia Saudita, Japón, entre otros. En 2016, se exportaron 29.1 mil toneladas con un valor de 93.7 millones de dólares.[1]

Además, se ha mencionado que los productos derivados de las abejas son: la miel, que sirve para el consumo humano, para la industria de belleza y farmacéutica (se hacen jabones, cosméticos, cremas y tratamientos capilares; el propóleo, que es otro derivado que se produce por las abejas, se usa en la industria farmacéutica y terapeuta con ella se preparan (jarabes, pastillas, uso para relajaciones y algunos aceites).

[1] https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/la-miel-en-mexico-y-el-mundo?idiom=es

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 6, Oficina 31, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México. Tel Directo 53453068. Conm. 5345.3000 Exts. 3065, 5235, 3338 E-mail: adrianadiazbuctzotz@hotmail.com y rosaadriana.diaz@pan.senado.gob.mx

Así mismo, tenemos la lajea real, esta se usa en la industria farmacéutica y de belleza (mascarillas, cosméticos, shampoo, pastillas para la circulación y cremas); del veneno que producen las abejas, se extrae para fines terapéuticos; en cuanto al polen, su uso en la industria farmacéutica (sirve para el mejoramiento del sistema nervioso, para evitar el estrés y el cansancio); en cuanto a la cera, que produce ésta se usa en la industria de belleza, se realizan crayolas y velas (así también en la elaboración de cosméticos, cremas y tratamientos de belleza).

Recapitulando, la miel es utilizada para la elaboración de pan, golosinas y bebidas, igualmente es ocupada como elemento curativo, ya que ayuda a aliviar la tos, a mejorar la memoria, o como estimulante porque proporciona nutrientes y energía, es ideal para las personas que realizan actividad física. Pero eso no es todo, también se ocupa para la creación de productos cosméticos y de belleza como son el shampoo y máscaras para pestañas.

Aunado a lo anterior, reconocemos que las abejas son un factor indispensable en el mantenimiento de los ecosistemas, pues se considera que alrededor del 84% de los productos de consumo humano como son las frutas y verduras han sido producto de la polinización. Asimismo, frutas y semillas que son de consumo humano, han servido para alimento de aves y pequeños mamíferos provenientes de plantas que han sido polinizadas.

Sin embargo, es urgente reconocer que en los últimos años y como resultado del cambio climático, la modificación del uso de suelos, la agricultura industrial y el uso intensivo de pesticidas, ha mermado la producción del sector apícola, lo que ocasiona disminución de las colmenas y como consecuencia trae severos problemas económicos a los apicultores, pérdida económica en nuestro país, incluidos los problemas al medio ambiente y a la proliferación de los ecosistemas.

También resulta indispensable, señalar que las técnicas utilizadas por los apicultores son muy rústicas, con poca inversión en equipo, capacitación técnica y utilizando mano de obra familiar, de ahí que se hace necesario prestar atención al sector apícola con la finalidad de procurar su conservación y multiplicación a fin de que todo el territorio apicultor se encuentre protegido, cuente con los recursos necesarios para su producción, industrialización, comercialización, distribución y una adecuada promoción.

Resulta ineludible que se cuide y desarrolle el sector apícola en el territorio, toda vez que deja una derrama económica considerable en el país, es una gran fuente de empleo, además de que contribuye con la polinización de los cultivos en un setenta por ciento, cultivos, que producen la comida que se cosecha

para alimentarnos, por lo que se le debe incentivar otorgando los apoyos necesarios, por todos los beneficios que nos acarrea.

De lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, para que sea aprobado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, asigne los recursos necesarios para la conservación y fortalecimiento del sector apícola en el país.

Dado en el Senado de la República, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo, Piso 6, Oficina 31, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México. Tel Directo 53453068. Conm. 5345.3000 Exts. 3065, 5235, 3338 E-mail: adrianadiazbuctzotz@hotmail.com y rosaadriana.diaz@pan.senado.gob.mx